

11060709*1

VISTO: los antecedentes relacionados con la Compra Directa N°10068137, cuyo objeto de contratación es el "Servicio de guardia física para los locales de OSE ubicado en Gral.Flores 3001/05 y local de Camino Fauquet". El período de contratación abarca el servicio por los meses de Junio/2021 (por un total de hasta 720 horas mensuales, 480 horas diurnas y 240 horas nocturnas) y Julio/2021 (por un total de hasta 744 horas mensuales, 496 horas diurnas y 248 horas nocturnas), para cada uno de los locales mencionados.

RESULTANDO I: que el servicio en cuestión es necesario para garantizar la seguridad y vigilancia de los locales objeto del contrato.

RESULTANDO II: que al día de hoy se han realizado más compras vigentes en relación al mismo objeto, con motivo de estar en trámite la adjudicación de la Lic.18.720, Exp.1048/18, y a los efectos de que no se vea resentido el servicio.

CONSIDERANDO I: que se realizaron las publicaciones en el sitio de ARCE a los efectos de dar publicidad a la contratación y se cumplió con la invitación a al menos 3 empresas.

CONSIDERANDO II: que analizadas las propuestas recibidas, la oferta de la empresa Samilar Seguridad Ltda resulta más conveniente teniendo en cuenta puntos estratégicos en lo que refiere a la calidad del servicio, presenta un precio conveniente para esta Administración y cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares.

Por lo tanto, la Gerencia de Servicios Generales, resuelve:
---1°) ADJUDICAR a la empresa Samilar Seguridad Ltda el objeto de la Compra Directa N°10068137.
---2°) AUTORIZAR un crédito por la suma de \$768.873,28 más impuestos, destinado a atender la presente erogación.

Montevideo, 20 de mayo de 2021

Miguel Reboledo
Gerente de Servicios Generales